



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

## **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-**

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado por los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 59 fracción I inciso B) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, el cual establece como atribuciones de las Comisiones el proponer al R. Ayuntamiento las Iniciativas de Reglamento que se formulen, derivado de lo anterior procedimos al estudio y análisis de la **INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON**; por lo cual con el fundamento antes expuesto tenemos a bien presentar la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hoy en día para la administración de este Gobierno Municipal es de vital importancia sujetar su actuar diario al estricto cumplimiento de sus dispositivos de carácter reglamentario, en virtud de lo anterior surge la necesidad de estar en constante actualización en materia normativa que esté a la par del cambio en las condiciones socioeconómicas de nuestra sociedad, por lo tanto, este Republicano Ayuntamiento plantea someter a consulta pública el Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León buscando con esto la participación de los diferentes actores que conforman nuestra sociedad tales como Instituciones Educativas, Cámaras Industriales y Empresariales, Asociaciones Civiles Comunidad en general, entre otras, con el firme objetivo de generar propuestas de reformas al citado ordenamiento.

Resulta oportuno mencionar que nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 en su eje rector numero 1 denominado "Seguridad Plena y participación Ciudadana" establece una serie de compromisos, objetivos, y líneas de acción que conjuntamente con la sociedad habrán de aplicarse con el fin de obtener un éxito en nuestra gestión administrativa, por lo que este órgano colegiado busca fortalecer los mecanismos de



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

control y vigilancia, en giros relacionados con el comercio, los espectáculos y la venta de alcohol con el compromiso de generar o modificar aquellas condiciones normativas o de operatividad requeridas para su estricto cumplimiento.

Así mismo consideramos pertinente resaltar que dentro de las diversas modificaciones que pretende la presente normativa es la de reformar todas y cada una de aquellas disposiciones generales, derechos, obligaciones, prohibiciones de los dueños, titulares, administradores, empleados, encargados y representantes de los establecimientos así como diversos requisitos del capítulo respectivo a la expedición de los permisos y licencias además de aquellos que sean planteados en tiempo y forma por los diversos integrantes de la sociedad.

Por lo que de la exposición anteriormente señalada, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, tuvimos a bien analizar la Iniciativa en comento, misma que consideramos procedente y la cual presentamos ante este cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política de Nuevo León; 10, 14, 26 inciso a) fracción VII, 160, 161, 162, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 56, 58, 59 fracción I, 61, 62, 68, 71, 72, 73 y 74 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y para efectos de desahogar el procedimiento reglamentario respectivo, esta Comisión unida de Gobernación y Reglamentación y de Espectáculos y Alcoholes del Republicano Ayuntamiento, presentan a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON**, en los términos indicados en la exposición de motivos, por un término de 20-veinte días hábiles, con el propósito



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

de que la ciudadanía realice las aportaciones que consideren pertinentes respecto a la misma, y una vez ocurrido lo anterior; esta Comisión unida analice, estudie y dictamine en definitiva la disposición en referencia conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado y proponga ante este Republicano Ayuntamiento su aprobación.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de alta circulación en la ciudad, en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet del Municipio [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**TERCERO:** Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, a fin de que se realicen las respectivas publicaciones.

**A T E N T A M E N T E**

**Monterrey, Nuevo León, a 22 de Febrero de 2010.**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ  
PRESIDENTE**

**REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ  
SECRETARIO**

**SINDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS  
VOCAL**



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN  
VOCAL**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ  
VOCAL**

**COMISIÓN DE ESPECTACULOS Y ALCOHOLES DEL REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO**

**REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN  
PRESIDENTE**

**REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ  
SECRETARIO**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL  
VOCAL**

**REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO  
VOCAL**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ  
VOCAL**



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDORA HILDA MAGALI GAMEZ GARCÍA  
VOCAL**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER  
VOCAL**